

Isabel Carvajal y Urquijo
C/ Suero de Quiñones, 34-36
28002 Madrid

Madrid, a 9 de marzo de 2015

Traslado del Informe sobre el Estado de la Técnica de la solicitud de Patente Nacional 201430311

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Ejecución de la Ley 11/1986 de Patentes (RD 2245/1986), le traslada el Informe sobre el Estado de la Técnica (IET) que incluye la Opinión Escrita correspondiente a la solicitud.

Los documentos citados en el Informe sobre el Estado de la Técnica y, en particular los documentos relativos a Literatura no Patente, pueden estar sujetos a Derechos de autor. La distribución de estos documentos ha de entenderse como parte de un procedimiento administrativo y como tal su transmisión debe entenderse a la luz del art. 31.bis 1 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia y que establece que "No será necesaria autorización del autor cuando una obra se reproduzca, distribuya o comunique públicamente con fines de seguridad pública o para el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, judiciales o parlamentarios".

Antes de copiar o distribuir estos documentos, debe comprobarse si se requiere permiso del autor o editor u otro posible poseedor del derecho. Cuando no haya derechos de terceros afectados, los documentos podrán ser reproducidos junto con una indicación de la fuente.

El procedimiento continuará con la publicación en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) del anuncio de la publicación de la solicitud de patente y del anuncio de la publicación del IET. Dicha fecha de publicación le será notificada oportunamente.
Atentamente,



Fdo.: Ana María Redondo Mínguez
Jefe de Servicio de AA



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

- ②① N.º solicitud: 201430311
②② Fecha de presentación de la solicitud: 06.03.2014
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A23N1/00** (2006.01)
A47J19/02 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	ES 2399731 A1 (ZUMMO INNOVACIONES MECANICAS S A) 03.04.2013, página 1, línea 48 – página 2, línea 18; página 3, línea 16 – página 4, línea 15; figuras 1-4.	1,3-5
A		2
Y	ES 2190807 T3 (LLOMBART GAVALDA JUAN JOSE) 16.08.2003, columna 4, línea 11 – columna 5, línea 5; figura 2.	1,3-5
A	US 2737989 A (WURGAFT HARRY L) 13.03.1956, columna 2, línea 24 – columna 6, línea 48; figura 5,10-11.	1-5
A	US 4479424 A (CARROLL WILLIAM L) 30.10.1984, columna 4, líneas 5-27; columna 6, línea 45 – columna 7, línea 7; figura 1.	1-5
A	US 3267838 A (ALBERTO BERTUZZI) 23.08.1966, columna 2, líneas 58-67; figura 3.	1-5
A	US 1888528 A (FAULDS NORVAL M) 22.11.1932, página 2, columna izquierda, líneas 23-58; figuras 2,10.	1,3
A	ES 1045339 U (ZUSAL 96 S L) 16.08.2000, columna 1, líneas 6-16,51-56; columna 2, líneas 1-7; figuras 2,4.	1,4
A	US 2723618 A (MATTHEWS ETHEL K et al.) 15.11.1955, columna 7, líneas 2-6; figura 9,12.	1,3
A	US 2065271 A (FAULDS NORVAL M) 22.12.1936, página 2, columna izquierda, línea 60 – columna derecha, línea 2, figura 2.	1,3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
09.03.2015

Examinador
S. de Miguel de Santos

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A23N, A47J

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 09.03.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-5	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 2	SI
	Reivindicaciones 1, 3-5	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2399731 A1 (ZUMMO INNOVACIONES MECANICAS S A)	03.04.2013
D02	ES 2190807 T3 (LLOMBART GAVALDA JUAN JOSE)	16.08.2003
D03	US 2737989 A (WURGAFT HARRY L)	13.03.1956
D04	US 4479424 A (CARROLL WILLIAM L)	30.10.1984
D05	US 3267838 A (ALBERTO BERTUZZI)	23.08.1966
D06	US 1888528 A (FAULDS NORVAL M)	22.11.1932
D07	ES 1045339 U (ZUSAL 96 S L)	16.08.2000
D08	US 2723618 A (MATTHEWS ETHEL K et al.)	15.11.1955
D09	US 2065271 A (FAULDS NORVAL M)	22.12.1936

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La invención es una máquina exprimidora de frutos con un alimentador de frutos automáticos, unos medios de corte y exprimido de los frutos por debajo del alimentador los cuales contienen dos conjuntos rotatorios de copas receptoras del fruto, un conjunto de corte debajo de las copas con una cuchilla y medios de extracción de las cortezas, dos bolas exprimidoras de frutas bajo el conjunto de copas, una bandeja de recogida de zumo, un filtro fijo de recolección de pulpa y medios de recogida de las cortezas. Cada conjunto de copas tiene 3 copas dispuestas radialmente y separadas 120° y son rotatorios en sentidos opuestos hacia el interior de la máquina. Hay unos medios motores que sincronizan el movimiento del alimentador con el movimiento de los medios de corte y exprimido presentando en dicho movimiento: una posición de recepción del fruto del alimentador entre las copas, una posición de corte del fruto en el conjunto de corte hasta alcanzar las dos mitades del fruto una posición vertical, una posición de exprimido contra las bolas con los conjuntos de copas y del conjunto de corte moviéndose verticalmente.

Se considera como documento más cercano del estado de la técnica el documento D01 en el cual se divulga una máquina de exprimido con dos conjuntos rotatorios con copas receptoras del fruto, un conjunto de corte con una cuchilla debajo de las copas y medios de extracción de las cortezas. Además hay dos bolas exprimidoras de frutas bajo el conjunto de copas, una bandeja de recogida de zumo y medios de recogida de las cortezas. Las copas son rotatorias en sentidos opuestos hacia el interior de la máquina. En el mismo se determinan también una serie de movimientos sincronizados, una posición de recepción del fruto en una de las copas, una posición de corte del fruto en el conjunto de corte hasta alcanzar las dos mitades del fruto una posición vertical y una posición de exprimido contra las bolas contra las bolas con los conjuntos de copas y del conjunto de corte moviéndose verticalmente.

Así pues, la diferencia significativa entre lo definido en la reivindicación 1 de la invención y el documento D01 es en relación a los conjuntos de copas que en el caso de la invención están formados por tres copas dispuestas radialmente y separadas 120°.

Esta característica está presente en otras máquinas exprimidoras del estado de la técnica ya existentes como en los documentos D02, D03 y D04 en los cuales hay tres copas y otros como el D05 y D06 donde hay más de tres copas.

Por otro lado la existencia de un filtro en este tipo de máquinas es también una característica sobradamente conocida en el estado de la técnica

Sería sencillo para un experto en la materia a partir de los documentos analizados sustituir cada copa de la máquina del documento D01 por un conjunto de copas como los vistos en los documentos D02 a D04.

En cuanto a la reivindicación 2 en ella se define el mecanismo de sincronización del alimentador con los medios de corte y exprimido con las características estructurales concretas que definen el mismo. Esta concreta conexión no se ha encontrado en el estado de la técnica con todos los elementos que define.

En relación a la reivindicación 3 se indica que los medios de extracción tienen unos nervios laterales radiales correspondientes con unas ranuras radiales en las bolas exprimidoras que sirven de guía. Aunque no se ha encontrado esta característica en concreto en estos dos elementos, sería fácil para un experto en la materia sugerir la misma solución que por otro lado es una solución a dicho problema sobradamente conocida en el estado de la técnica.

En la reivindicación 4 se indica la característica adicional de un conjunto limpia filtro con una rasqueta móvil montada en dos ejes en los extremos del filtro. Puede observarse como en el documento D07 se divulga un conjunto limpia filtro con rasqueta móvil. Se considera que son elementos equivalentes y por lo tanto divulgados en el estado de la técnica que resuelven el mismo problema técnico de la misma manera.

En cuanto a la reivindicación 5 es una característica también divulgada y conocida en este sector de la técnica.

Así pues, se considera que la invención según está definida en sus reivindicaciones 1, 3, 4 y 5 carecerían de actividad inventiva a la luz de lo divulgada en los documentos D01 a D07 teniendo en cuenta el artículo 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986. Sin embargo la reivindicación 2 si implicaría actividad inventiva.

Nota Informativa

Para recuperar los documentos citados en el informe, deberá introducir los siguientes datos en la página web indicada más abajo:

Página web: <https://tramites.oepm.es/pater/citados/>

Número de expediente: P201430311

Contraseña: 8c4eccbc

Dichos documentos estarán disponibles para su descarga al menos un año.

Para acceder a los servicios seguros de la OEPM, los navegadores deben tener instalado el certificado de seguridad FNMT Clase 2 CA de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que es el que certifica el acceso seguro a todas las Administraciones Públicas. El navegador Internet Explorer lo lleva instalado por defecto, pero el navegador Mozilla Firefox no, por lo que al conectarnos a cualquier servicio seguro nos aparecerá una advertencia de seguridad. Podemos añadir la excepción de seguridad y continuar con la descarga de los documentos o descargarnos el certificado de la página web de la FNMT.

Descarga del certificado:

<http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=4&page=139&lang=es>

Más información sobre el certificado y navegadores:

<http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=3&page=128&lang=es>

Si tiene problemas para la descarga de los documentos, por favor contacte con biblioteca@oepm.es

Nota: Los documentos de literatura no patente citados de carácter técnico o científico pueden estar sujetos a protección por derechos de autor y/o cualquier otra protección de obras escritas según la legislación aplicable. Los textos sujetos a derechos de autor no pueden ser copiados o utilizados en otras publicaciones electrónicas o impresas ni redistribuidos sin el permiso expreso del titular del derecho de autor.